



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se somete a información pública el proyecto y la Adenda al proyecto de “Construcción y explotación inicial de la estación depuradora de aguas residuales de Torrelvilla (Teruel)”.**

Se somete a información pública el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Torrelvilla (Teruel) y la Adenda, redactados para la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto base de licitación de 394.451,23 € (trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un euros con veintitrés céntimos). El proyecto y la Adenda han sido redactados por los ingenieros de caminos, canales y puertos D. Federico Vicente Lozano y D.<sup>a</sup> Gemma del Castillo Redondo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a Información Pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” del presente anuncio, para que cuantos puedan considerarse interesados o afectados formulen por escrito sus alegaciones.

A tal fin, dicha documentación podrá ser consultada en el plazo indicado en la Sede electrónica del Instituto Aragonés del Agua (<https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-medio-ambiente-y-turismo/instituto-aragones-del-agua-iaa->), en las oficinas del Instituto Aragonés del Agua (con cita previa en el teléfono 976716655) en avenida José Atarés, 101 – 3.<sup>a</sup> planta y en las dependencias del Ayuntamiento de Torrelvilla (Teruel).

Las entidades públicas y particulares interesadas podrán presentar alegaciones dentro del plazo indicado y dirigirlas al Instituto Aragonés del Agua en la dirección arriba indicada, haciendo constar en las mismas el nombre, apellidos, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y localidad del alegante y, cuando aquella se realice en nombre de una entidad pública o privada, deberá indicarse la representación en virtud de la cual se formula la alegación.

Las alegaciones podrán presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón disponible en <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> o a través del servicio digital “Aportación de



documentos a procedimientos en trámite”, disponible en la url: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>.

Se deberá indicar como destinatario de la documentación al Instituto Aragonés del Agua y como número de expediente OH-2025-000007.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.